

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUADRAGAS S. A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de Marzo del 2013, a la 16h00, en las oficinas de la empresa ECUADRAGAS S. A., ubicadas en la Ciudadela Los Ceibos, en la Av. del Bombero Km; 6½ vía a la costa, se reúnen en Junta General Universal, los accionistas de la compañía ECUADRAGAS S. A., con asistencia total de sus componentes señores: Ing. Juan Francisco Hidalgo Batahona, propietario de 1.400 acciones de 1 dólar cada una, Doctor Alberto María Hidalgo González, propietario de 600 acciones de 1 dólar cada una, Por lo que en la presente Junta General Universal, se encuentran reunidos la totalidad del capital social íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL acciones de Un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta General Universal de Accionistas, al tenor de lo dispone el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de compañías Vigente, para conocer el siguiente orden del día: **RESOLVER QUE DESTINO ECONOMICO SE LE DARA A LAS UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.** Preside la sesión el señor Ing. Alberto Hidalgo Zavala, quien actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y como secretario Ad-Hoc actúa el señor Ing. Ramalfo Herrera Vasquez.

El Presidente pide que el señor secretario constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento con las demás formalidades legales estatutarias. Constatado el quórum el Presidente declara instalada la sesión para conocer el orden del día el cual es: **RESOLVER QUE DESTINO ECONOMICO SE LE DARA A LAS UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012,** la misma que se presentan a consideración con sus deducciones respectivas para cumplir con lo establecido por las leyes ecuatorianas:

Utilidad del ejercicio económico del año 2012	23.508,07
(-) deducción del 12% para impendio tributario	2.796,11
Total utilidad gravable con el 12% para el impuesto a la Renta	20.711,96
(-) deducción del 12% para pago I. Renta	2.485,43
Utilidad neta	18.226,53
(-) deducción del 12% para Reserva Legal	2.187,18
Utilidad neta a disposición de los accionistas	16.039,35

10

El señor Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona, pide la palabra y expresa que es necesario que la empresa se fortalezca patrimonialmente, por lo que propone que el valor de la utilidad neta a disposición de los Accionistas y del ejercicio económico del año 2012 y que asciende al valor de US \$ 14,907.72, se lo registre en la cuenta contable patrimonial UTILIDADES ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES. Pide la palabra el accionista, el señor Doctor Alberto María Hidalgo González, y expresa que apoya en su totalidad el pedido del accionista señor Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona. **Propuesta que es aceptada unánimemente por los accionistas.**- El Presidente de la Junta General Universal de Accionistas, solicita al secretario tome nota de lo resuelto. No habiendo nada más que tratar se la levanta la sesión a las 17:00, procediendo el secretario a redactar el acta, la misma que leída de principio a fin, es suscrita por los Accionistas concurrentes, Presidente de la Junta y el Secretario de la Junta.



Ing. Juan Francisco Hidalgo Barahona
Accionista



Doctor Alberto María Hidalgo González
Accionista



Ing. Alberto Hidalgo Zavala
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ing. Nanutín Herrera Vázquez
Secretario Ad-Hoc de la Junta